

**INFORME TÉCNICO SOBRE ADECUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN  
TÉCNICA APORTADA POR LOS LICITADORES PARA EL EXPEDIENTE  
A2024/008982: “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA Y MATERIAL  
DIDÁCTICO PARA DIEZ NUEVAS UNIDADES DE PRIMER CICLO DE  
EDUCACIÓN INFANTIL EN VARIOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL  
Y PRIMARIA DE VALLADOLID Y PROVINCIA**

**LOTE 1: Mobiliario de Aula**

De la comparación entre las FICHAS incluidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) y la documentación Técnica a que se refiere el apartado IV “requisitos específicos: Lote 1 “Mobiliario de Aula” que, expresamente dice que: <<Se exigirá memoria descriptiva de los artículos ofertados con especificación de:

- La marca y modelo
- Características técnicas
- Fotografías, dibujos, etc...
- Relación de los elementos que componen el producto, así como las posibilidades de montaje y almacenamiento. No se admitirá fotocopia de las especificaciones contenidas en este pliego. >>

Y la documentación presentada por las empresas y tras el estudio pormenorizado de dicha documentación, se hacen las siguientes OBSERVACIONES:

**Empresa EL SECRETARIO. S.L**

Existe coincidencia entre los datos y documentación requeridos en el PPT y los aportados por la empresa.

**LOTE 2: Material Didáctico**

De la comparación entre las FICHAS incluidas en el PPT y la documentación Técnica a que se refiere el apartado IV “requisitos específicos: Lote 2 “Mobiliario Administrativo” y “requisitos comunes” que, expresamente dice que: <<Se exigirá memoria descriptiva de los artículos ofertados con especificación de:

- La marca y modelo
- Características técnicas
- Fotografías, dibujos, etc...

- Relación de los elementos que componen el producto, así como las posibilidades de montaje y almacenamiento. No se admitirá fotocopia de las especificaciones contenidas en este pliego. >>

Y la documentación presentada por las empresas y tras el estudio pormenorizado de dicha documentación, se hacen las siguientes OBSERVACIONES:

**Empresa EL SECRETARIO, S.L**

Existe coincidencia entre los datos y documentación requeridos en el PPT y los aportados por la empresa.

POR TANTO, una vez analizada la documentación aportada por las empresas concurrentes, se emite este informe para conocimiento y efectos por parte de la Mesa de Contratación.

Valladolid, 1 de agosto de 2024

La jefa de Sección de Planificación y Centros

Fdo.: María Montserrat López Mera